

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA**  
**LISTADO DE ESTADO CGP**

ESTADO No. **016**

Fecha: 13-04-2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 006 <b>2004 00194</b>	Otros	MARINA - SUAREZ DE PARRA	MARINA - SUAREZ DE PARRA	Auto de Tramite El despacho decide que no resulta viable la adición solicitada, ni el control de legalidad solicitado ante la providencia emanada el 21 de septiembre de 2022, toda vez que el trámite que se ha adelantado dentro del presente asunto, van acorde con la normativa procesal civil vigente; AGREGAR al expediente la comunicación allegada por el apoderado judicial del acreedor CAMILO HERNAN CAMPO DUQUE; No es rocedente dar aplicación a la interrupción del presente proceso, por cuanto se cuenta con apoderado sustituto; Se reconoce personería para actuar al Dr. RAFAEL DE JESUS BARBOSA MERCADO, como apoderado sustituto del demandante; Por secretaría remítase el LINK del expediente a la secuestre	12/04/2023	
54001 31 03 006 <b>2012 00297</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	GUSTAVO HERNANDO MARIÑO GARZON	ANLLY CARELLI PARRA SANTAMARIA	Auto Señala Fecha y Hora del Remate OCHO (08) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) HORA 2:00 P.M.	12/04/2023	
54001 31 03 006 <b>2012 00320</b>	Ordinario	JOSE LUIS RIVERA BAYONA	AIDA MARLHEN SUAREZ CARRILLO	Auto de Tramite Se abstiene el despacho de dar támite al incidente de regulación de honorarios formulado por el Dr. William Garcia Ardila	12/04/2023	
54001 31 03 006 <b>2012 00320</b>	Ordinario	JOSE LUIS RIVERA BAYONA	AIDA MARLHEN SUAREZ CARRILLO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia CITAR a las partes en contienda judicial para el día VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A PARTIR DE LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.) para llevar a cabo la práctica de la audiencia de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, prevista en el art. 373 del C. G. P.	12/04/2023	
54001 31 03 006 <b>2013 00039</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	ROGELIO CAMACHO APARICIO	MARIA EUGENIA RODRIGUEZ ORDOÑEZ	Auto que Ordena Correr Traslado Córrase traslado de los avalúos citados a las partes por el término de diez (10) días	12/04/2023	
54001 31 03 006 <b>2013 00081</b>	Ejecutivo Singular	MATILDE VELASCO	GABRIEL RIOS GRANADOS	Auto de Tramite No se accede a fijar fecha para diligencia de remate, por cuanto a la fecha se tiene que se encuentra pendiente el dar traslado del avaluó comercial del bien inmueble objeto de cautela en la presente ejecución	12/04/2023	
54001 31 53 006 <b>2015 00313</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN JOSE BELTRAN GALVIS	MONICA IVONE GELLVEZ CAMPOS	Auto Pone en Conocimiento Agregar y poner en conocimiento la comunicación allegada por la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIA Y REGISTRO	12/04/2023	
54001 31 53 006 <b>2016 00302</b>	Ejecutivo Singular	BLANCA ELENA HERNANDEZ PEÑA	XXXXX	Auto que Ordena Correr Traslado Córrase traslado de los avalúos citados a las partes por el término de diez (10) días	12/04/2023	
54001 31 53 006 <b>2018 00031</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	SAMUEL DARIO ARIZA GARCIA	Auto agrega despacho comisorio Despacho Comisorio No. 047-2018 del 09 de agosto de 2018, sin diligenciar proveniente del Juzgado Primero Civil Municipal de Cúcuta	12/04/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 <b>2019 00112</b>	Ejecutivo Singular	INVERSIONES DUMIAN E.U	INTEGRAR UT.	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR al CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA, para que proceda a informar si allí se encuentra adelantando proceso de recuperación empresarial por Parte de la aquí demandada CLÍNICA MEDICO QUIRÚRGICA S.A.S., bajo el Expediente No.202320001423	12/04/2023	
54001 31 53 006 <b>2019 00156</b>	Ejecutivo Singular	DUMAR JOSE PORTILLA VILLAMIZAR	YOLANDA PATRICIA PARRA MOROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMAR CONTINUACION DE AUDIENCIA INICIAL y, en consecuencia, CITAR a las partes en contienda judicial para el día CUATRO (04) DE JULIO DE 2024 A PARTIR DE LAS 9:30 A.M.	12/04/2023	
54001 31 53 006 <b>2020 00076</b>	Verbal	JOSE EVANGELISTA RINCON ARIAS	EDUARDO ANTONIO JAIMES MARQUEZ	Auto de Tramite Se tiene que fenecido el término otorgado , el demandado EDUARDO ANTONIO JAIMES MARQUEZ, no rindió las cuentas de la administración para los periodos causados desde el año 2015, hasta el 31 de diciembre del 2019; Se reconoce como apoderado sustituto de la parte demandante al Dr. HUGO ARTURO SANGUINO PEÑARANDA	12/04/2023	
54001 31 53 006 <b>2021 00140</b>	Ejecutivo Singular	CLINICA NORTE S.A	LA PREVISORA	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda RECHAZAR la presente REFORMA DE DEMANDA, dentro del presente proceso EJECUTIVO instaurada por CLINICA NORTE S.A. en contra de LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS	12/04/2023	
54001 31 53 006 <b>2021 00207</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	WILLIAM ANGARITA MEJIA	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR nuevamente al JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA a fin de que informe las actuaciones adelantadas dentro de la comisión impartida mediante el Despacho Comisorio No. 023-2021	12/04/2023	
54001 31 53 006 <b>2021 00240</b>	Ejecutivo Singular	ZAIDA YEZMIN BARRETO CUALLAR	EDGAR CACERES ORDOÑEZ	Auto que Ordena Requerimiento Ordenar Oficiar al JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LOS PATIOS, a fin de que informe si allí se encuentra adelantando proceso de insolvencia por el aquí demandado EDGAR CACERES ORDOÑEZ	12/04/2023	
54001 31 53 006 <b>2021 00285</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JAVIER ANTONIO - DIAZ TOLOZA	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR nuevamente al JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA, para que informe el estado actual del proceso y otros	12/04/2023	
54001 31 53 006 <b>2021 00326</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA	LUZ YANETH - NAVARRO LINDARTE	Auto termina proceso por Pago ACEPTAR el desistimiento del recurso de reposición formulado por el apoderado judicial de la parte ejecutante, contra el auto de fecha 01 de febrero de 2023; DECLARAR terminado el presente proceso ejecutivo, por pago total de la obligación y las costas procesales; Dejar a disposición los remanente decretados; Ordena archivar	12/04/2023	
54001 31 53 006 <b>2021 00375</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	BENJAMIN BAYONA CARRASCAL	Auto ordena emplazamiento Se ACCEDE al EMPLAZAMIENTO del demandado BEJAMIN BAYONA CARRASCAL	12/04/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 <b>2022 00153</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	TURISMO COLOMBIA TIERRA FELIZ	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR a la parte demandante para que se acerque a las instalaciones físicas de esta Unidad Judicial, con el fin de que por conducto de la Secretaría se le haga entrega de los oficios de embargo decretados en el presente proceso y proceda a materializarlos	12/04/2023	
54001 31 53 006 <b>2023 00107</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTÁ	JOSE ENRIQUE RANGEL FARFAN	Auto inadmite demanda Inadmite demanda; concede término para subsanar	12/04/2023	
54001 31 53 006 <b>2023 00108</b>	Abreviado	BEATRIZ - RAMIREZ CACERES	CONDominio CENABASTO CUCUTA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda; concede término para subsanar; Reconoce personería para actuar	12/04/2023	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13-04-2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.**

SANDRA MILENA PINO ANGARITA  
SECRETARIA

Firmado Por:  
Sandra Milena Pino Angarita  
Secretaria  
Juzgado De Circuito  
Civil 006  
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **697425dbdfa1a4975df8c703dd29773a858cc19815c86eb1766a532b27479aca**

Documento generado en 12/04/2023 04:33:41 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**